



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

04 OCT 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3103

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Memo DOM N°358 de fecha 20/07/23. Solicitud de Ingreso N°216 de fecha 05/07/23 del Departamento de Rentas. Solicitud de Regularización Ley N°19.583 de fecha 17/09/99 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa a nombre de Distribidora al por mayor y menor de Productos Envasados LCR SPA del SII. Contrato de Arrendamiento, María Ester Vásquez Rojas a Distribidora al por Mayor y Menor de Productos Envasados LCR SPA de fecha 16/06/23. Constitución de Sociedad por Acciones, de fecha 13/06/23. Croquis de ubicación. Estado cuenta corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración de jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la propaganda y fachada del local. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Formulario N°29 del mes de junio del año 2023 del S.I.I. Correo electrónico de la contribuyente de fecha 27/09/23. Correo electrónico de Rentas.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE AL CONTRIBUYENTE	COMERCIAL DEFINITIVA	
	DISTRIBUIDORA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ENVASADOS LCR SPA	
R.U.T.	77.775.785-7	
GIRO	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR Y COSMETICOS. VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.	
DIRECCIÓN	[REDACTED]	
ROL	3253-2	
	1ER. SEM. 2023	2DO. SEM. 2023
SEMESTRE PATENTE	\$31.632.-	\$31.632.-
PROPAGANDA 1.8 MT.2 N/L	\$45.549.-	\$45.549.-
TOTAL	\$77.181.-	\$77.181.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a junio de 2023.

2.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

V. REGIÓN DE VALPARAÍSO
Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas (2)

[Signature]

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado